

## Víboras aboga por trabajar para que la nueva Norma de Calidad del Ibérico beneficie al sector y a los consumidores



### Noticias

La consejera ha presidido la reunión de esta Mesa donde se ha analizado la nueva regulación y su incidencia en Andalucía

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha asegurado que "es el momento de trabajar para que la nueva Norma de Calidad del Ibérico se implante de forma satisfactoria para beneficio del sector y de los consumidores". Víboras ha realizado estas declaraciones durante la **reunión de la Mesa del Ibérico**, que se ha celebrado en Sevilla y que ha contado con la participación del sector.

"Desde la Consejería valoramos la nueva Norma de Calidad del Ibérico, ya que se trata de una modificación muy esperada por el sector que habíamos solicitado desde Andalucía", ha asegurado la consejera, que ha presidido esta Mesa en la que se ha analizado la nueva regulación, publicada el pasado 11 de enero, y su incidencia en Andalucía.

En este sentido, ha recordado que, "en los últimos años, el cerdo ibérico en extensivo, criado bajo un sistema de producción sostenible único y singular como la dehesa, se ha visto abocado a una posición económica insostenible, debido a una sobreoferta de ibérico de cebo intensivo y la falta de una adecuada diferenciación de los productos del cerdo ibérico extensivo en los mercados". Esto ha afectado especialmente al cerdo ibérico de montanera, que es el producto de más calidad, pero también el que más costes de producción soporta, ha apuntado.

Por todo ello, ha asegurado, "era necesario modificar la anterior Norma de Calidad de este tipo de productos". De esta forma, "la nueva norma incorpora buena parte de las demandas que habíamos trasladado al Ministerio, gracias al trabajo coordinado con el sector", ha señalado. Al respecto, la consejera ha destacado como algo positivo de la norma nueva "que haya una mayor claridad en las denominaciones de venta, especificando aspectos raciales y de la alimentación". Igualmente, ha añadido, "estamos de acuerdo con la simplificación a tres categorías de alimentación -bellota, cebo de campo y cebo- y valoramos, especialmente, la categoría de 'bellota', que debe ser la principal denominación que debe definirse en la norma".

Asimismo, Elena Víboras ha considerado "positivo" que se mencione primero la alimentación y luego la raza, "tal y como proponía Andalucía, porque consideramos que es algo crucial para que el etiquetado sea más claro". No obstante, ha apuntado, "desde Andalucía defendíamos que se utilizara la denominación de 'pienso', 'de rejilla' o 'de granja' en lugar de 'cebo' para aquellos animales que se crían en intensivo y que no tienen ninguna relación con la dehesa".

De igual forma, ha explicado, "consideramos que el 'cebo de campo' pasa a ser un cajón de sastre en el que caben distintos sistemas de producción, permitiendo densidades de hasta 100 cerdos por hectáreas, eso sí, al aire libre". Estas producciones intensivas comparten la misma denominación que aquellas que realizan un aprovechamiento más extensivo y que utilizan otros recursos de la dehesa, pero que no alcanzan el peso final en montanera y se tienen que terminar con cereales, ha destacado.

Además, la consejera ha lamentado que "no se hayan tenido en cuenta las consideraciones de Andalucía para definir la carga ganadera máxima para el cebo de campo, que proponíamos en nueve cerdos por hectárea y, sin embargo, se permite hasta 100 cerdos por hectárea". En cuanto al

etiquetado, "valoramos que se evite el uso de alusiones o imágenes de dehesa, bellota y similares en otras denominaciones, evitando así la confusión del consumidor, tal y como pedíamos desde Andalucía", ha aseverado.

Igualmente, ha detallado que desde Andalucía se está de acuerdo con el uso de precintos de colores para identificar y trazar los jamones y paletas, según cuatro denominaciones: negro (bellota 100% ibérico), rojo (de bellota ibérico), verde (de cebo de campo ibérico) y blanco (de cebo de campo). No obstante, ha recordado que, debido a que el color verde puede crear confusión a los consumidores, que pueden pensar que está más relacionado con la dehesa que el rojo, Andalucía propuso utilizar los colores negro, verde, amarillo y blanco para el orden de denominaciones mencionado.

Tal y como ha trasladado la consejera a los participantes en esta Mesa, quedan aún algunos detalles que se tienen que definir y concretar más, como los controles. De igual forma, "consideramos que el periodo de adaptación previsto en la norma favorece fundamentalmente a la industria y no al sector productor, pues se debería haber establecido un periodo transitorio para la adaptación de las cargas ganaderas", ha subrayado.

"Muchas de las propuestas que hemos trasladado desde Andalucía han sido recogidas en el Real Decreto, pero eso ha sido gracias a la colaboración del sector y la Consejería para hacer unas propuestas bien fundamentadas, justas y razonables". "Esta no es una norma a la medida de nadie, todas las comunidades autónomas hemos tenido que ceder y renunciar a muchas de nuestras reivindicaciones", ha destacado Víboras, al tiempo que ha trasladado al sector su compromiso de "continuar trabajando a través de esta Comisión Permanente y velar para que esta norma se cumpla en las mismas condiciones para todas las comunidades autónomas".

### **El sector del porcino ibérico en Andalucía**

Andalucía, con una superficie de 1,2 millones de hectáreas de dehesa, es la Comunidad con mayor potencial en la producción de porcino ibérico de montanera, con 5.500 explotaciones de porcino extensivo y un censo aproximado de 200.000 porcinos.

En la campaña 2012/2013, se comercializaron en Andalucía cerca de 246.500 cerdos ibéricos bajo la Norma de Calidad, lo que supone el 12,6% del total nacional, por detrás de Castilla y León y Extremadura.

El sector, que genera 20.000 empleos directos e indirectos y un valor de producción de más de 84 millones de euros, cuenta con 31 industrias registradas en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA).

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural